



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 17 de abril de 2006, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8° Piso, Colonia Juárez, dio inicio la cuarta sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. José Eduardo Ortega y Carreón, Coordinador de Análisis Técnico Administrativo de la Dirección de Administración y Calidad; y Suplente del Presidente del Comité de Información.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y Titular de la Unidad de Enlace.
- Lic. Guillermo Rubio Covarrubias, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS; y Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno.
- Lic. Manuel González Sotomayor, Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta en representación del Director Jurídico.
- Lic. Sergio Sotomayor Reyes, Coordinador de Conservación y Servicios Generales; y Coordinador General de Archivos del IMSS.
- Lic. Guillermo Trejo Carbajal, Coordinador de Información Pública; y Secretario Técnico del Comité de Información.

Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión 2006 del Comité de Información:

ACUERDO 036/04/2006.- Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2006 del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores:

Los miembros del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toman nota del seguimiento de acuerdos.

Reporte de atención de solicitudes de información:

ACUERDO 037/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del informe de resultados de las solicitudes recibidas, tramitadas y atendidas a través de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano del Seguro Social del 1° al 31 de marzo de 2006.

Reporte de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:

ACUERDO 038/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de los recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo expedientes **497/06-498/06 acumulados, 495/06, 432/06 y 623/06**, los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica de este Comité.

ACUERDO 039/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, respecto de los recursos de revisión números **347/06, 250/06, 137/06, 2576/05 y 0049/06**, mediante las cuales **sobresee** las tres primeras; y **confirma** las dos últimas, cuyos números de folios son 0064100360705, 0064100010206, 0064100350405, 0064100301605 y 0064100328905, respectivamente.

ACUERDO 040/04/2006.- El Comité de Información se da por enterado de la resolución del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que le recayó al recurso de revisión número **2584/05**, la que **modifica** la respuesta a la solicitud de información con folio número 0064100343205 la cual fue cumplimentada en tiempo y forma por la Secretaría Técnica de este Comité.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

ACUERDO 041/04/2006.- El Comité de Información se da por enterado de las resoluciones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que le recayeron a los recursos de revisión números **2607/05** y **120/06** que **revocan** las respuestas a las solicitudes de información con folios números 0064100302905 y 0064100331305 las cuales fueron cumplimentadas en tiempo y forma por la Secretaría Técnica de este Comité.

Reporte de solicitudes de información clasificadas como reservada y confidencial por las unidades administrativas y declaratoria oficial de inexistencia de la documentación requerida:

ACUERDO 042/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 24, 29, fracción III; 45, fracción I; 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción V, y 78, fracción III de su Reglamento, **resuelve confirmar** la clasificación de la documentación requerida como información reservada, confidencial e inexistente por parte de las unidades administrativas respecto de las siguientes solicitudes de información:

Reservada	Confidencial	Inexistente
0064100106106	0064100149006	0064100088406
0064100109206		0064100113706
0064100123606		0064100335205
0064100117306		0064100212905
0064100105606		0064100063306
		0064100127806
		0064100140406
		0064100137006

Reporte de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Reporte de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información:

ACUERDO 043/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 29, fracción III; y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el 71 de su Reglamento, aprueba la ampliación del plazo de respuesta de las siguientes solicitudes de información:

64100088406	64100114706	64100100806	64100134906
64100089106	64100114806	64100108206	64100135706
64100111706	64100115006	64100115706	64100138606
64100113406	64100115106	64100110806	64100146906
64100113506	64100115206	64100177306	64100148406
64100113606	64100115306	64100127706	
64100113706	64100115406	64100129906	
64100113806	64100117306	64100121406	
64100113906	64100117406	64100129106	
64100114006	64100190206	64100131306	
64100114106	64100107306	64100125306	
64100114206	64100100406	64100127006	
64100114306	64100109606	64100127106	
64100114406	64100107006		
64100114506			

ACUERDO 044/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en los artículos 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento; establece el siguiente criterio en materia de clasificación de la información, mismo que deberá ser observado por la unidades administrativas de este Instituto:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Información de datos sobre Patrones es considerado como secreto fiscal. Cuando se solicite información respecto del nombre y/o razón social, domicilio, y número de trabajadores de empresas afiliadas a esta Institución, deberá clasificarse como reservada con fundamento en el artículo 14, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con relación al artículo 22 de la Ley del Seguro Social por tratarse de secreto fiscal. La clasificación se hará por un período de doce años. La información sólo será entregada en forma general y de ninguna manera en forma nominativa e individual.

Se instruye a la Secretaría Técnica a notificar el presente acuerdo a las direcciones normativas, delegaciones estatales y unidades médicas de alta especialidad de este Instituto.

ACUERDO 045/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en los artículos 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento; establece el siguiente criterio en materia de fundamentación y motivación de la inexistencia de la información tanto pública como de datos personales, que deberá ser observado por los unidades administrativas de este Instituto, en el oficio mediante el cual soliciten a este Comité de Información, la declaratoria de inexistencia respectiva.

Inexistencia de información. En materia de inexistencia de información pública la fundamentación debe basarse en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento. Por lo que respecta a **datos personales** esta debe estar fundamentada en los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley citada y 78, fracción III de su Reglamento, y en su caso, en la Norma Oficial Mexicana-168-SSA1-1998, para el caso de que el expediente clínico haya sido depurado en el término establecido por dicha Norma. La solicitud de inexistencia que formule la unidad administrativa al Comité de Información deberá estar debidamente motivada y acompañada de las documentales respectivas que la justifiquen.

Se instruye a la Secretaría Técnica a notificar el presente acuerdo a las direcciones normativas, delegaciones estatales y unidades médicas de alta especialidad de este Instituto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

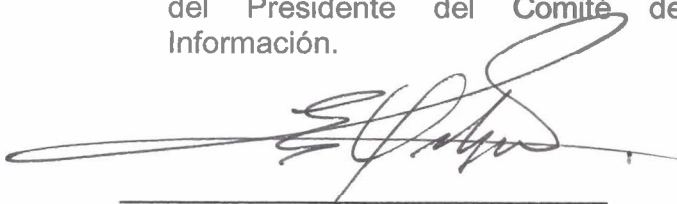
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2006 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

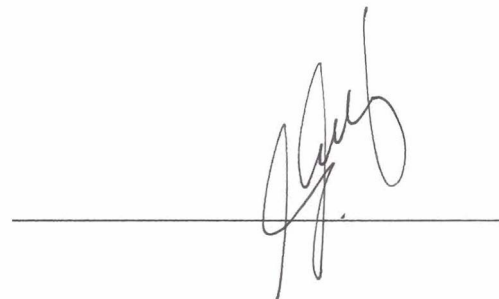
ACUERDO 046/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, se da por enterado de los avances de la revisión al proyecto de la "Norma que establece criterios específicos para la administración de Archivos en el IMSS" que presentaron los integrantes de este Comité.

ACUERDO 047/04/2006.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, se da por enterado del inicio de la Revisión de Control No. 210 del Órgano Interno de Control respecto de las Resoluciones del IFAI que les recayeron a los recursos de revisión correspondientes al año 2005.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- Lic. José Eduardo Ortega y Carreón
Coordinador de Análisis Técnico y Administrativo de la Dirección de Administración y Calidad; y Suplente del Presidente del Comité de Información.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.





- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi
Encargado del Despacho de la Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y, Titular de la Unidad de Enlace del IMSS.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

INVITADOS

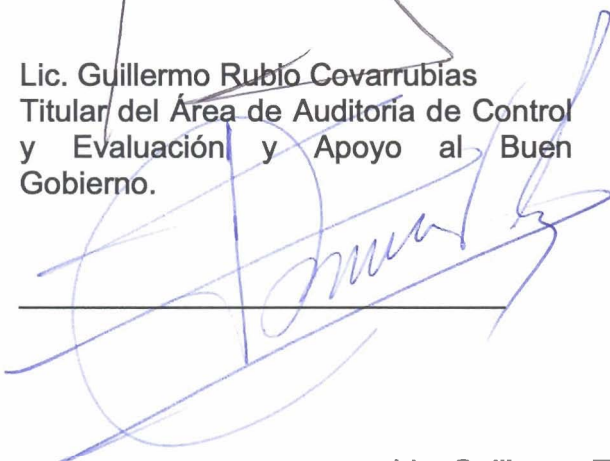
- Lic. Manuel González Sotomayor
Titular de la Coordinación de Legislación y
Consulta en representación del Director Jurídico.



- Lic. Sergio Sotomayor Reyes
Coordinador de Conservación y
Servicios Generales; y, Coordinador
General de Archivos del IMSS.



- Lic. Guillermo Rubio Cevarrubias
Titular del Área de Auditoría de Control
y Evaluación y Apoyo al Buen
Gobierno.



Lic. Guillermo Trejo Carbajal
Coordinador de Información Pública; y,
Secretario Técnico del Comité de Información

